

ya, Presidente.— (Fdo.) José A. Seijas, Secretario”.

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO:— Queda aprobada la modificación introducida al artículo 1º de la Tarifa de Salario Mínimo, arriba transcrita.

Párrafo:— Los artículos 1, 2 y 3 del Decreto N° 745, quedan en vigor.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Nombramiento del Sr. T. Pina Chevalier como Secretario de Estado del Despacho del Generalísimo.— G. O. N° 5508, del 5 de Octubre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 763.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 1º del artículo 49 de la Constitución de la República; y

VISTO el artículo 1º, inciso c), de la Ley N° 340, de fecha 3 de octubre de 1940, que modifica la Ley de Secretarías de Estado;

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Teódulo Pina Chevalier queda nombrado Secretario de Estado del Despacho del Generalísimo.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Sr. Dr. Ramón A. Brea Messina y del Sr. Rafael Matos Díaz como Representantes del Gobierno de la República en la celebración del IV Centenario de la Fundación del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en México.— G. O. N° 5509, del 9 de Octubre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

·NUMERO 764.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Doctor Ramón A. Brea Messina, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos y el señor Rafael Matos Díaz, Secretario de Primera Clase de la Legación en el citado país, quedan designados Representantes del Gobierno de la República Dominicana en la celebración del IV Centenario de la Fundación del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, año 97° de la Independencia, 78° de la Restauración y 11° de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Declaración de día de fiesta con motivo del regreso a la República del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.— G. O. N° 5509, del 9 de Octubre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

·NUMERO 765.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución de la República